

RENDICIÓN DE CUENTAS

Inspección y Cuarentena

ANTECEDENTES.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) tiene como misión controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos que por cualquier medio ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico del archipiélago y las actividades agropecuarias; así como también contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos y la biodiversidad de cada una de las islas del archipiélago de Galápagos.

La ABG a través de sus dos procesos agregadores de valor Normativa y Prevención; y Vigilancia y Calidad Técnica para la Bioseguridad ejecuta acciones encaminadas a alcanzar su misión, entre estas acciones se encuentran las desarrolladas por la Unidad de Inspección y Cuarentena, la cual realiza actividades de inspección y control cuarentenario en puertos y aeropuertos, aplicadas al equipaje y a la carga con destino a las islas Galápagos o interislas, con el propósito de fortalecer la bioseguridad y prevenir el ingreso y dispersión de especies exógenas que puedan afectar el ecosistema del archipiélago.

En cumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP, al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, realizó mesas temáticas con diferentes sectores de la comunidad donde se acogió varias solicitudes y sugerencias, mismas que son parte de los compromisos que asume la entidad para el nuevo periodo de gestión.

OBJETIVOS.

- Revisar los procedimientos de embarque en Guayaquil dado que la comida de perros llega con insectos. Reforzar la inspección en Guayaquil

DESARROLLO.

El 18 de agosto de 2025, se trasladó a la Ciudad de Guayaquil la comisión técnica designada por la máxima autoridad para evaluar las brechas de bioseguridad en los patios de consolidación de Guayaquil teniendo como objetivo efectuar una revisión exhaustiva e integral del balanceado destinado a las líneas de producción y comercialización de alimento para pollo de engorde, cerdos en fase de crecimiento, así como alimento formulado para perros y gatos. Durante la inspección se evaluaron parámetros físicos, empaque, se verificó condiciones de sellado, ausencia de humedad visible, alteraciones de color, olor o indicios de infestación por plagas. Asimismo, se revisó la documentación correspondiente a lotes, fechas de producción, registros de control de calidad y certificados sanitarios.

Al momento del despacho y envío del producto no se evidenció ningún incumplimiento de la normativa legal vigente. El alimento balanceado, al momento de su embarque, se encontraba en condiciones óptimas para su envío, cumpliendo con los rangos técnicos recomendados para la adecuada conservación de alimentos concentrados destinados a la nutrición animal. Asimismo, no se detectó contaminación cruzada durante las fases de almacenamiento en planta ni en la logística de salida.

Por lo tanto, el producto salió en óptimas condiciones y bajo parámetros debidamente controlados. En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se presume que la posible contaminación pudo haberse generado durante la etapa de desconsolidación y el almacenamiento posterior en los patios destinados a dicha operación.

Se ha identificado que, en algunos casos, los balanceados permanecen durante periodos prolongados en los patios de desconsolidación, expuestos a variaciones de temperatura, humedad ambiental elevada, condensación nocturna y potencial contacto con agentes contaminantes externos.

CONCLUSIÓN.

En conclusión, de acuerdo a la evaluación realizada en Guayaquil, no se registraron anomalías durante la inspección previa al envío; sin embargo, existen factores de riesgo identificados en la etapa posterior de desconsolidación que podrían explicar eventuales procesos de contaminación del alimento balanceado con destino a las islas Galápagos.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Ab. Rebeca Chisaguano Asistente de Normativa	Lcdo. David Arana Vallejo Director de Normativa y Prevención

ANEXOS

Fotografías de la comisión técnica en Guayaquil



